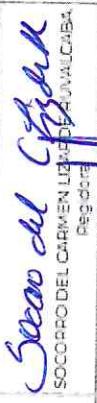
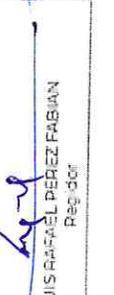


En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 16:05 catorce horas con cinco minutos del día 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO y SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA, en sus caracteres de Presidente Municipal y Secretario General de Gobierno, respectivamente, así como Vía Zoom, los Regidores, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ sus caracteres de Presidente Municipal Secretario General Gobierno, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 29 fracción II, 33 bis y 33 Ter, siendo esta **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, correspondiente al periodo constitucional 2018- 2021.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. *El Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes puntos: PRIMERO: Se autorice a suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el Ejercicio Fiscal 2021, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco; recibirá la cantidad de \$192,000.00 (ciento noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la instalación y dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado en la calle Ladrillo S/N en la colonia el Faro C.P. 47300, en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa. Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera:1.- Compra de alimentos para iniciar con las actividades de 1 un comedor comunitario; con un monto de \$192,000.00 (ciento venta y dos mil pesos 00/100 M.N). SEGUNDO: Se faculte a los ciudadanos MTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO, MTRO. ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, LIC. SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Y L.C.P. JOSE ANTONIO BECERRA SANCHEZ, en sus caracteres de*

	
ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	
SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora	ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	
SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor	ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	
CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora	EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
	
EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	
MARIBEL GONZALEZ GALLO Regidora	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General

Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento Municipal de Yahualica de González Gallo., el Convenio de Colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Lista de asistencia.**

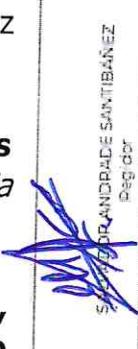
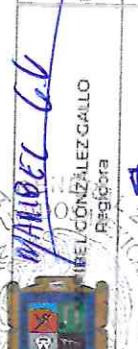
En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Proceda Señor Secretario, a tomar lista de asistencia vía nominal como lo marca la ley.*

Por su parte, el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, da cuenta de que fueron citados los Regidores vía correo electrónico, conforme lo marca la ley, así como de haber entregado a los mismos oportunamente invitación a unirse a la reunión Zoom, es por lo que se procede a tomar lista de asistencia, vía nominal y encontrándose: *ALEJANDRO MACIAS VELASCO (presente), SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA (presente), SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (presente), CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ (presente), EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (presente), MARIBEL GONZALEZ GALLO (presente), ROBERTO MEJIA RUVALCABA (presente), ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA (presente), EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA (presente), ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (presente), LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (presente), contando con la presencia de 11 once de 11 once de los ediles.*

PUNTO 2) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala, **punto dos del orden del día, declaración de Quorum.**

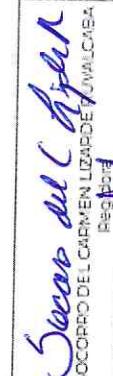
Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes 11 once de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.*

	
ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	
SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora	ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	
SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor	ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	
CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora	EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
	
EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	
MANUEL GALLO Regidora	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General

PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes puntos: PRIMERO: Se autorice a suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el Ejercicio Fiscal 2021, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, por el cual, el Ayuntamiento Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, recibirá la cantidad de \$192,000.00 (ciento noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado en la calle Ladrillo S/N en la Colonia el Faro C.P. 47300, en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa. Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera: 1.- Compra de alimentos para dar continuidad a las actividades del comedor comunitario, con un monto de \$192,000.00 (ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N). SEGUNDO: Se faculte a los ciudadanos MAESTRO ALEJANDRO MACIAS VELASCO, MAESTRO. ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, LIC. SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Y L.C.P. JOSE ANTONIO BECERRA SANCHEZ, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento Municipal de Yahualica de González Gallo., el Convenio de Colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Gracias Secretario, buen día compañeros, le voy a dar lectura al documento que nos enviaron por correo: Dice: PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, por el cual, el Ayuntamiento municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco recibirá la cantidad de \$192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), para dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado en la calle Ladrillo S/N, Colonia El Faro C.P. 47300, en el municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco. Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa. Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera: UNO. Compra de alimentos para dar continuidad a las actividades de 1 un comedor comunitario; con un monto de \$192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M. N.). SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Mtro. Alejandro Macías Velasco, Lic. Ernesto González Martínez, Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía y José Antonio Becerra Sánchez, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria*

	AL ELEGIDO MAESTRO VELASCO Presidente Municipal
	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Regidor
	ERIKA DEL CARMEN LIMON MEDINA Regidor
	SALVADOR MACIAS SANTIBANEZ Regidor
	ROBERTO ESTRELLA DURAN Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora
	EZEQUIEL HERNANDEZ ARRIBA Regidor
	EUSEBIO HERNANDEZ Regidor
	LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	EUSEBIO HERNANDEZ Regidor
	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General

para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa. Compañeros así es como nos piden la aprobación para continuar con este beneficio por parte del Gobierno del Estado para alimentos que se les da a personas de bajos recursos en el comedor comunitario que está en el Rastro, como Ustedes lo saben. Si alguien tiene algún comentario, adelante Secretario, proceda con la votación.

Por su parte, el Secretario General señala: Pregunto a los munícipes presentes, en votación nominal, si aprueban el punto 03 tres del orden del día, en los términos en que les fue leído, analizado y discutido. **Quien esté por la afirmativa favor de manifestar su voto y levantar su mano.** ALEJANDRO MACIAS VELASCO (a favor), SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA (a favor), SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ (a favor), CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ (a favor), EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ (a favor), MARIBEL GONZALEZ GALLO (a favor), ROBERTO MEJIA RUVALCABA (a favor), ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA (a favor), EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA (a favor), ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (a favor), LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (a favor), Sr. Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

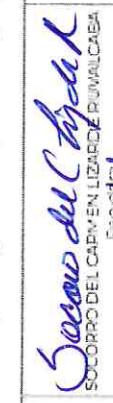
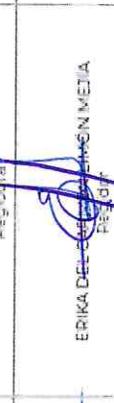
En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: “Se aprueba el punto 03 tres, del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, manifiesta: “Se aprueba el punto 03 tres, del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones”.

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: No habiendo más asunto que tratar, siendo las 16:20 catorce horas con veinte minutos del día 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Sesión Virtual Extraordinaria de Ayuntamiento, sesión ZOOM, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. - -

	ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal		ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora		ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor		ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora		EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General		